



**Informe final sobre la planeación y operación de
los Mecanismos de Recolección y recepción de
paquetes electorales a la conclusión de la
Jornada Electoral del Proceso Electoral Local
2021-2022**

Agosto 2022

Contenido

Presentación	2
1. Marco Normativo	3
2. Cargos electos y proceso consultivo	6
3. Sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia (SMRYCC)	7
4. Planeación de Mecanismos de Recolección	8
4.1. Sedes de recepción de los paquetes electorales.....	8
4.2. Total de paquetes a integrar	9
4.3. Estudios de factibilidad y aprobación de los Mecanismos de Recolección por los consejos distritales	10
4.4. Mecanismos de Recolección Planeados y aprobados.....	10
5. Mecanismos de Recolección que operaron	11
5.1. Paquetes electorales por número de mecanismos que los atendieron.....	12
5.2. Representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes registradas ante los Mecanismos de Recolección	12
5.3. Custodia de los Centros de Recepción y Traslado	14
6. Recepción de paquetes electorales	15
6.1. Casillas no instaladas.....	16
6.2. Horarios de recepción de los paquetes electorales	17
6.3. Aguascalientes.....	18
6.4. Durango.....	19
6.5. Hidalgo.....	20
6.6. Oaxaca	21
6.7. Quintana Roo.....	22
6.8. Tamaulipas	23
6.9. Recepción de las urnas electrónicas en los órganos competentes del OPL.....	24
7. Conclusiones	25
8. Líneas de acción	26
9. Anexo 1	27
9.1. Incidentes que impidieron la instalación de casillas; continuar con la votación o con el escrutinio y cómputo.	27

Presentación

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas por los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral para la planeación y operación de los Mecanismos de Recolección de los paquetes electorales con los expedientes de la elección (MR) a la conclusión de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, así como sobre la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales o municipales de los Organismos Públicos Locales (OPL) de los estados de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, durante el Proceso Electoral Local 2021-2022 (PEL).

El informe consta de nueve apartados, el primero de ellos describe el marco normativo que regula los mecanismos de recolección y la recepción de paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales locales o municipales de los OPL; en el segundo apartado se trata lo relativo a los cargos electos por entidad; el tercer apartado se refiere al Sistema de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia (SMRYCC); el siguiente apartado trata lo relativo a los MR planeados, sedes de recepción de paquetes electorales, total de paquetes electorales a integrar y lo relacionado con la elaboración de los estudios de factibilidad; el quinto apartado contiene la información sobre los MR que operaron, un comparativo sobre los MR planeados y los operados, cantidad de MR utilizado por paquete electoral, así como información sobre el registro de representantes de partidos políticos ante los MR; en el sexto apartado se da cuenta de lo relativo a la recepción de paquetes electorales en cada una de las entidades y de la recepción de las urnas electrónicas en Aguascalientes y Tamaulipas; en el siguiente apartado se registran las conclusiones sobre la implementación de los MR en el PEL; el penúltimo apartado registra líneas de acción en el tema de MR y el último apartado contiene el anexo con información relativa a incidentes por los que no se instalaron casillas o no llegaron los paquetes a las sedes de los consejos.

1. Marco Normativo

El artículo 299, numeral 1, 2, 4 y 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), dispone que, una vez clausuradas las casillas las y los presidentes de las mismas bajo su responsabilidad, harán llegar al Consejo Distrital (CD) que corresponda los paquetes y los expedientes de casilla dentro de los plazos siguientes, contados a partir de la hora de clausura:

- a) Inmediatamente cuando se trate de casillas ubicadas en la cabecera del distrito;
- b) Hasta 12 horas cuando se trate de casillas urbanas ubicadas fuera de la cabecera del distrito, y
- c) Hasta 24 horas cuando se trate de casillas rurales.

Asimismo, que los CD previamente al día de la elección, con la vigilancia de los partidos políticos que así desearan hacerlo, podrán determinar la ampliación de dichos plazos para aquellas casillas que lo justifiquen y; acordar que se establezca un mecanismo para la recolección de la documentación de las casillas que así lo ameriten.

Por su parte el artículo 303 numerales 1 y 2, inciso f), de LGIPE, establece que los CD, con la vigilancia de las representaciones de los partidos políticos, designarán a un número suficiente de personas Supervisoras y capacitadoras asistentes electorales (CAE), quienes auxiliarán a las juntas y consejos distritales en los trabajos de traslado de los paquetes electorales apoyando a las y los funcionarios de mesas directivas de casilla.

A su vez, los artículos 326, numeral 2; y 328, numerales 1 y 3 del Reglamento de Elecciones (RE), determinan que el análisis de viabilidad, aprobación, ejecución y seguimiento de los MR, estará a cargo del Instituto Nacional Electoral (Instituto), a través de sus juntas y CD, y que en el convenio general de coordinación y colaboración que se celebre con el Organismo Público Local (OPL) correspondiente, se establecerá la forma en que éstos podrán coordinarse y participar en el mecanismo destinado para las elecciones locales; asimismo, que tratándose de elecciones locales y concurrentes, los gastos de operación de los mecanismos de recolección para las elecciones locales serán a cargo del OPL.

El artículo 327, numeral 1 del RE, define al MR como el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como de las entidades federativas.

En el artículo 329 del RE se señalan las modalidades de MR, que son:

a) Centro de Recepción y Traslado Fijo (CRYT Fijo): mecanismo que se deberá ubicar en un lugar previamente determinado, cuyo objetivo es la recepción y concentración de paquetes electorales programados para su traslado conjunto al consejo correspondiente.

b) Centro de Recepción y Traslado Itinerante (CRYT Itinerante): mecanismo cuyo objetivo es la recolección de paquetes electorales programados, que recorrerá diferentes puntos de una ruta determinada, con dificultades de acceso que imposibilitan la operación de otros mecanismos de recolección o del traslado individual de la o el presidente o persona funcionaria encargada de entregar el paquete electoral en el consejo respectivo. En caso de aprobarse CRYT Itinerantes, se deberá requerir el acompañamiento de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, considerando en cada caso el vehículo o vehículos necesarios para el traslado.

c) Dispositivo de Apoyo para el Traslado de Funcionarios de Mesa Directiva de Casilla (DAT): mecanismo de transportación de las presidencias o personas funcionarias de mesa directiva de casilla, para que a partir de la ubicación de la casilla, se facilite su traslado para la entrega del paquete electoral en la sede del consejo que corresponda o en el Centro de Recepción y Traslado Fijo, al término de la Jornada Electoral. Debido a que este mecanismo está orientado al apoyo del traslado de funcionarios de mesas directivas de casilla, por ningún motivo se utilizará para la recolección exclusiva de paquetes electorales.

El artículo 330 de RE, establece las bases para la elaboración de los estudios de factibilidad, señala que las Juntas Distritales del INSTITUTO (JDE) son las responsables de elaborarlos tomando en consideración, entre otros, los factores que eventualmente pudieran dificultar a los funcionarios de las mesas directivas de casilla la entrega del paquete con el expediente de la elección en la sede del consejo competente, tales como:

- a) Complejidad geográfica del territorio distrital;
- b) Dispersión poblacional;
- c) Vías y medios de comunicación;
- d) Accesibilidad y medios de transporte;
- e) Infraestructura urbana;
- f) Distancias entre las casillas y las sedes de los consejos correspondientes;
- g) Cuestiones sociopolíticas;
- h) Fenómenos climatológicos probables para el día de la jornada electoral, y
- i) Precisión del órgano u órganos electorales a los que, conforme a la legislación aplicable, deberán entregarse los paquetes electorales, así como las probables rutas
- j) que se utilizarían en el caso de presentarse más de un destino.

Dicho artículo 330 dispone además que, en caso de elecciones locales, concurrentes o no, el estudio de factibilidad que se elabore para la implementación del mecanismo de recolección de las elecciones locales incluirá el número estimado de personal que se requerirá por modalidad de mecanismo. En elecciones locales no concurrentes, y con base en la disponibilidad de personal con que cuenten las juntas distritales, la junta local que corresponda podrá solicitar oportunamente y mediante oficio al Órgano Superior de Dirección del OPL el número necesario e indispensable de personas que se requerirán para implementar el mecanismo para las elecciones locales

El numeral 2 del artículo 333 del RE refiere que, para el caso de la implementación del MR de las elecciones locales, los CD del Instituto deberán establecer comunicación con los órganos de los OPL responsables de la recepción de los paquetes electorales, con el fin de proporcionar asesoría para facilitar la entrega oportuna de éstos.

Finalmente, el artículo 383, numeral 1 del RE establece que una vez concluida la Jornada Electoral la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales que contengan los expedientes de casilla, por parte de los órganos competentes del Instituto y del OPL, según sea el caso, se desarrollará conforme al procedimiento que se describe en el Anexo 14 del mismo RE, con el propósito de realizar una eficiente y correcta recepción de los paquetes electorales, en la que se garantice que los tiempos de recepción de los mismos tanto en las instalaciones del Instituto como de los OPL se ajusten a lo establecido en la LGIPE y las leyes vigentes de las entidades que corresponda, siempre en cumplimiento a los principios de certeza y legalidad.

2. Cargos electos y proceso consultivo

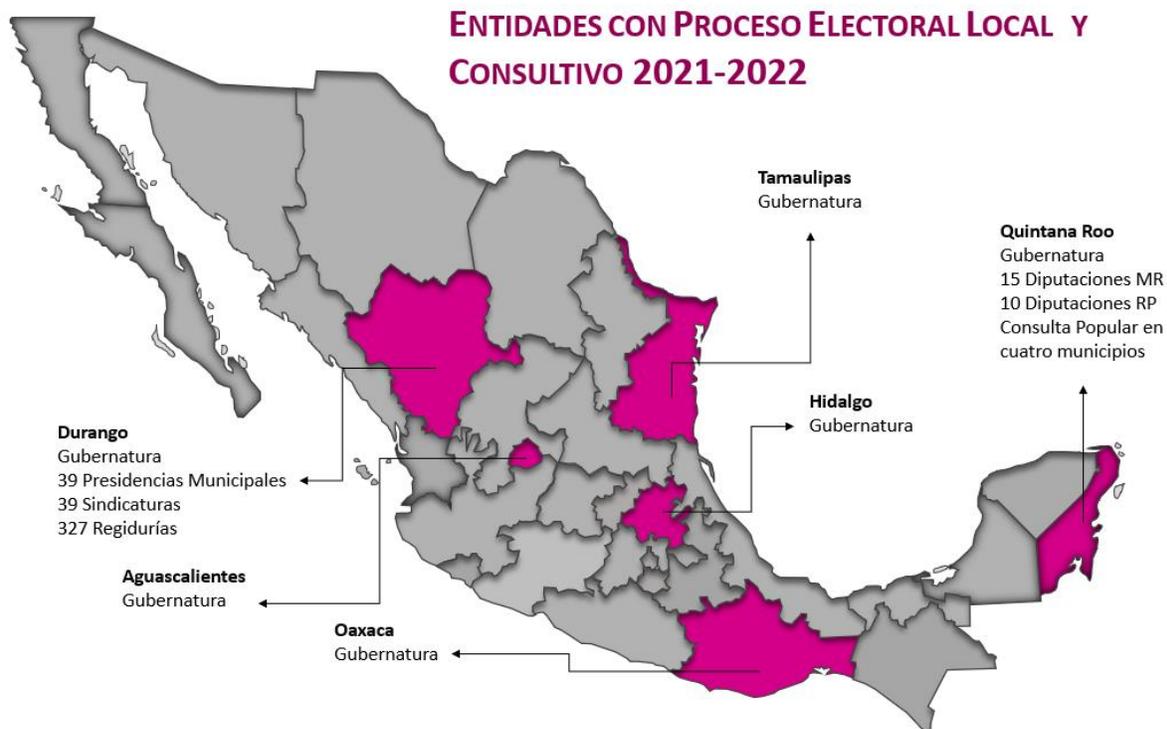
En el PEL se eligieron 436 cargos conforme al siguiente detalle:

Tabla 1
Cargos electos por Entidad

Entidad	Cargos electos						Total por Entidad
	Gubernatura	Diputaciones		Presidencia Municipal	Sindicaturas	Regidurías	
		Mayoría Relativa	Representación Proporcional				
Total de cargos	6	15	10	39	39	327	436
Aguascalientes	1	0	0	0	0	0	1
Durango	1	0	0	39	39	327	406
Hidalgo	1	0	0	0	0	0	1
Oaxaca	1	0	0	0	0	0	1
Quintana Roo	1	15	10	0	0	0	26
Tamaulipas	1	0	0	0	0	0	1

Fuente: Elaboración DEOE con base en <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2022/>.

Mapa 1
Entidades con PEL y Proceso Consultivo



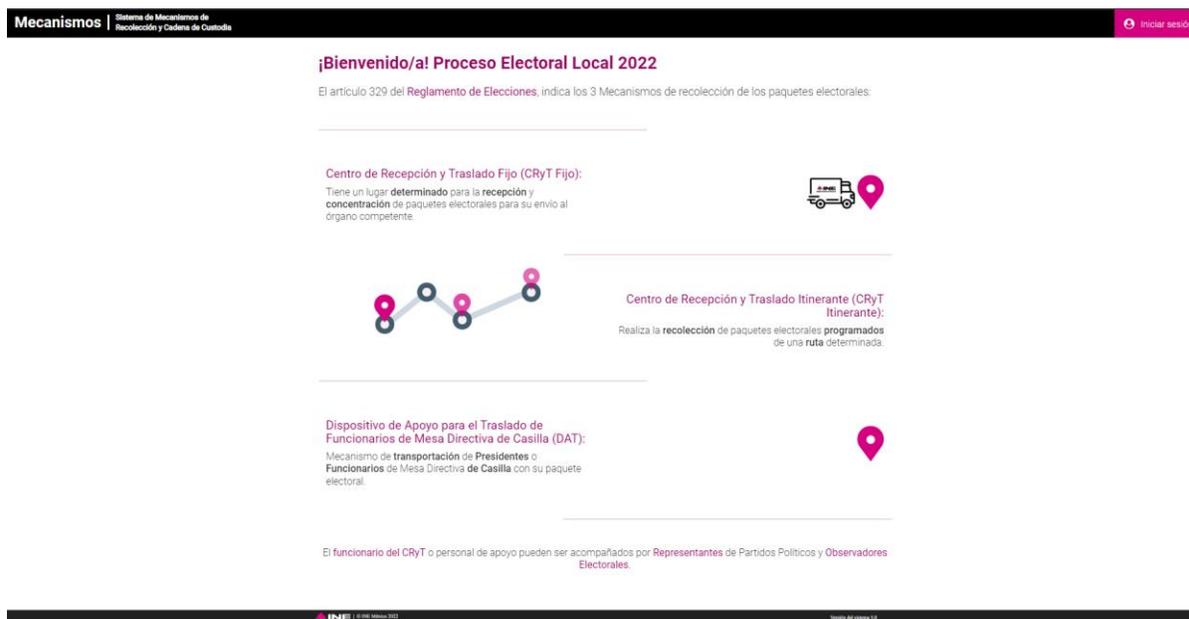
Fuente: Elaboración DEOE con base en <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2022/>.

En el caso de Quintana Roo también se llevó a cabo una consulta popular en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Puerto Morelos, cuya convocatoria fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo el 17 de febrero de 2022.

3. Sistema informático de Mecanismos de Recolección y Cadena de Custodia (SMRYCC)

El SMRYCC es una herramienta de apoyo creada en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, a fin de permitir a las JDE, sistematizar la información relativa a la planeación y operación de los MR, así como sobre la recepción de los paquetes electorales; lo que facilita a las propias JDE la consulta de dicha información a nivel distrital, así como a otras instancias del Instituto, a las que les permite además, ver la información a nivel Entidad Federativa y Nacional.

Imagen 1
Pantalla de inicio del SMRYCC



Fuente: RedINE SMRYCC.

Durante PEL el SMRYCC se integró con los módulos y submódulos que refiere la Tabla 2.

Tabla 2
Módulos y submódulos del SMRYCC

Módulo	Submódulo
Planeación	CRYT Fijo
	CRYT Itinerante
	DAT
Operación	CRYT Fijo
	CRYT Itinerante
	DAT
	Paquetes no atendidos
Paquetes	Recepción
	Seguimiento
Formatos	
Reportes	

Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRYCC.

4. Planeación de Mecanismos de Recolección

Para el PEL se utilizaron CRYT Fijos, CRYT Itinerantes y DAT; es decir las tres modalidades de MR que contempla el artículo 329 del RE.

4.1. Sedes de recepción de los paquetes electorales

En la Tabla 3 se puede observar el órgano electoral local en el que se recibieron los paquetes electorales.

Tabla 3
Sedes de recepción de los paquetes electorales

Entidad	Destino de los paquetes	
	Consejo Distrital	Consejo Municipal
Aguascalientes	✓	
Durango		✓
Hidalgo	✓	
Oaxaca	✓	
Quintana Roo	✓	
Tamaulipas	✓	

Fuente: Consulta a OPL.

4.2. Total de paquetes a integrar

En el PEL se integraron un total de 27,387 paquetes electorales al concluir la Jornada Electoral del 5 de junio; como se observa en la Tabla 4 en Durango se integraron dos paquetes por casilla y en Quintana Roo dos por casilla y en el caso de los cuatro municipios en los que tuvieron Consulta Popular fueron tres paquetes.

Tabla 4
Cantidad de paquetes electorales por Entidad

Entidad	Paquetes por casilla	Casillas a instalar	Total de paquetes
Total		20,993	27,387
Aguascalientes	1	1,738	1,738
Durango	2	2,545	5,090
Hidalgo	1	3,977	3,977
Oaxaca	1	5,659	5,659
Quintana Roo	2 y 3 ¹	2,297	6,146
Tamaulipas	1	4,777	4,777

1: En los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Puerto Morelos se integraron 3 paquetes por casilla.
 Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRyCC y del Sistema de Ubicación de Casillas de la RedINE.

En el caso de Quintana Roo que se llevó a cabo una Consulta Popular en cuatro municipios, el número de paquetes electorales por Municipio se desglosa en la Tabla 5.

Tabla 5
Cantidad de paquetes electorales por casilla en Quintana Roo a nivel municipio

Municipio	Paquetes por casilla	Casillas a instalar	Total de paquetes
Total		2,297	6,146
Benito Juárez	3	1,090	3,270
Cozumel	2	105	210
Felipe Carrillo Puerto	2	103	206
Isla Mujeres	3	36	108
José María Morelos	2	51	102
Lázaro Cárdenas	2	40	80
Othón P. Blanco	2	317	634
Solidaridad	3	394	1,182
Tulum	2	70	140
Bacalar	2	59	118
Puerto Morelos	3	32	96

Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRyCC y del Sistema de Ubicación de Casillas de la RedINE.

4.3. Estudios de factibilidad y aprobación de los Mecanismos de Recolección por los consejos distritales

El artículo 330, numeral 1 del RE determina que la elaboración de los estudios de factibilidad está a cargo de las JDE y que éstos consisten en describir las condiciones que justifiquen la necesidad de operación de los MR; la cantidad de éstos; el listado de casillas que atenderán y el número de paquetes que recolectarán; las rutas de recolección y traslado; las previsiones de personal para su operación; así como los medios de transporte y comunicación que se utilizarán para tal fin; dispone además que, en el caso de los CRYT Fijos se debe precisar las necesidades de equipamiento.

El análisis, viabilidad, aprobación y seguimiento de los MR está a cargo del Instituto, en atención de ello, las JDE elaboran los Estudios de Factibilidad y los presentaron al respectivo CD para su análisis, y, en su caso, emisión de observaciones¹ a la propuesta recibida para proceder a la aprobación de los MR. Fue así que, conforme a lo que dispone el artículo 332, numeral 1, inciso a) del RE, los estudios de factibilidad se presentaron a los CD entre el 15 y el 28 de marzo y los MR se aprobaron por los CD en la sesión ordinaria del 26 de abril.

4.4. Mecanismos de Recolección Planeados y aprobados

Mediante los estudios de factibilidad las JDE propusieron al respectivo CD la implementación de los MR que se describen en la Tabla 6.

Tabla 6
Modalidad de MR planeados por Entidad

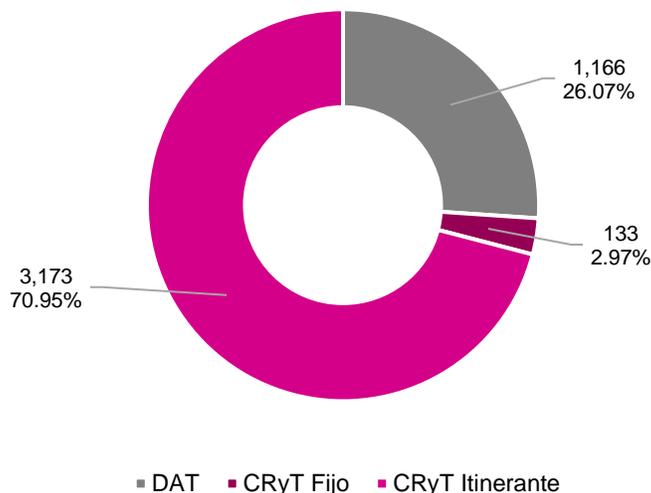
Entidad	DAT	CRyT Fijo	CRyT Itinerante	Total General
Total	1,166	133	3,173	4,472
Aguascalientes	344	4	0	348
Durango	0	5	525	530
Hidalgo	0	60	809	869
Oaxaca	653	12	570	1,235
Quintana Roo	105	16	365	486
Tamaulipas	64	36	904	1,004

Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRYCC.

¹ En el caso de Aguascalientes no se recibieron observaciones por parte del OPL a los estudios de factibilidad. En Hidalgo se recibieron 25 observaciones a los estudios de factibilidad; en Durango hubo 20 observaciones por parte del OPL; en Oaxaca el OPL presentó 196 observaciones a los estudios de factibilidad; en Quintana Roo se registraron 34 observaciones y en Tamaulipas el OPL envió 10 observaciones a los estudios de factibilidad.

En la Tabla 6 se puede apreciar que los MR planeados por cada entidad siendo los CRYT Itinerantes los mecanismos más considerados en la planeación. También destacan los casos de Aguascalientes y Oaxaca con la planeación de 344 y 653 DAT, respectivamente por ser las entidades que consideraron en su mayoría esta modalidad de MR.

Gráfica 1
Modalidad de MR utilizados en el PEL



Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRYCC.

En la Gráfica 1 se observa que el CRYT Itinerante con el 70.95% del total de MR planeados en el PEL.

5. Mecanismos de Recolección que operaron

A la conclusión de la Jornada Electoral del 5 de junio de 2022, operaron 4,435 MR, es decir, 37 menos de los planeados.

Tabla 7
MR por modalidad operados en el PEL

Entidad	DAT	CRYT Fijo	CRYT Itinerante	Total general
Total	1,159	133	3,143	4,435
Aguascalientes	344	4	0	348
Durango	0	5	502	507
Hidalgo	0	60	809	869
Oaxaca	646	12	567	1,225
Quintana Roo	105	16	365	486
Tamaulipas	64	36	900	1,000

Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRYCC.

En la Tabla 7 se puede ver que los DAT y los CRYT Itinerantes fueron los que su mayoría operaron; mientras que los CRYT Fijos fueron los que operaron en menor cantidad.

Tabla 8
Comparativo de MR planeados y operados por modalidad y Entidad

Entidad	DAT			CRyT Fijo			CRyT Itinerante		
	Planeados	Operados	Diferencia	Planeados	Operados	Diferencia	Planeados	Operados	Diferencia
Total	1,166	1,159	-7	133	133	0	3,173	3,143	-30
Aguascalientes	344	344	0	4	4	0	0	0	0
Durango	0	0	0	5	5	0	525	502	-23
Hidalgo	0	0	0	60	60	0	809	809	0
Oaxaca	653	646	-7	12	12	0	570	567	-3
Quintana Roo	105	105	0	16	16	0	365	365	0
Tamaulipas	64	64	0	36	36	0	904	900	-4

Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRYCC.

En la Tabla 8 se puede apreciar que, en el caso de Oaxaca operaron siete DAT menos que los planeados; asimismo, que en lo que respecta a los CRYT Itinerantes operaron 30 menos que los planeados, de éstos, 23 fueron en Durango, 3 en Oaxaca y 4 en Tamaulipas. La diferencia entre lo planeado y lo operado se debió a que en algunos casos las presidencias de casilla decidieron trasladarse por sus propios medios para hacer la entrega del paquete electoral; en otros, porque se presentaron incidentes en los que se siniestró la documentación electoral y no hubo paquetes que trasladar; los detalles por los que no operaron los MR se describen en el Anexo 1.

5.1. Paquetes electorales por número de mecanismos que los atendieron

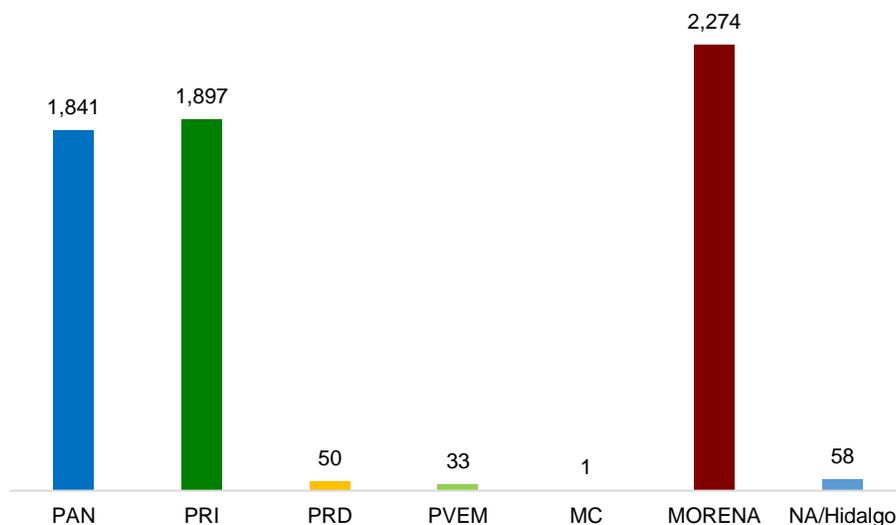
Las características de vías de comunicación, así como la distancia existente entre los domicilios donde se instalaron las casillas y los de los consejos distritales o municipales, define la necesidad de ocupar más de un MR para hacer llegar el paquete a dichos consejos; para el caso del PEL el máximo de MR utilizados fue de dos, de los 27,351 paquetes recibidos 22,550 utilizaron uno es decir el 82.45% y 4,801 utilizaron dos MR, esto es, el 17.55%.

5.2. Representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes registradas ante los Mecanismos de Recolección

De acuerdo a la información del SMRYCC, en el PEL se registraron un total de 6,154 representantes de Partido Político (PP) y como se puede ver en la Gráfica 3 MORENA fue

el PP que más representantes registró, mientras que Movimiento Ciudadano (MC) solamente solicitó la acreditación de una persona.

Gráfica 3
Representaciones de PP registradas ante los MR



Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRyCC.

Tabla 9
Representaciones de PP registradas ante los MR a nivel Entidad

Entidad	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	MORENA	NA/Hidalgo	Total
Total por PP	1,841	1,897	50	33	1	2,274	58	6,154
Aguascalientes	4	0	0	0	0	0		4
Durango	777	478	2	33	0	238		1,528
Hidalgo	0	1,419	0	0	0	850	58	2,327
Oaxaca	0	0	0	0	1	302		303
Quintana Roo	273	0	0	0	0	2		275
Tamaulipas	787	0	48	0	0	882		1,717

Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRyCC.

La Tabla 9 permite observar que Aguascalientes fue la entidad con menor número de representantes registrados ante los MR con cuatro; mientras que Hidalgo, fue la Entidad con mayor cantidad de representantes registros; con 2,327.

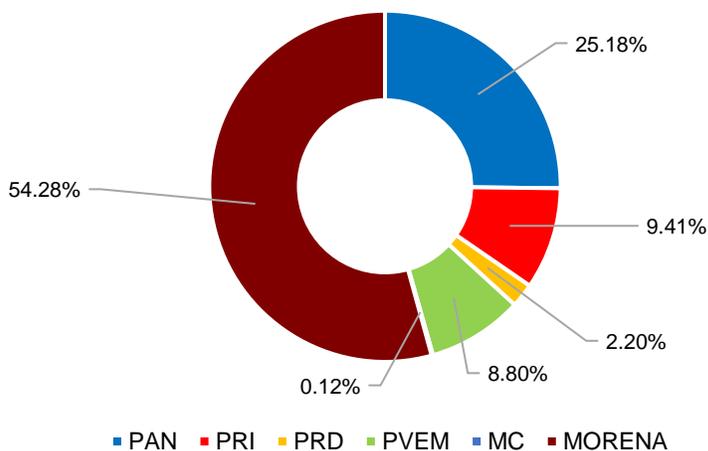
En lo que se refiere a la asistencia de representantes de PP durante la operación de los MR, en la Tabla 10 se muestra que las representaciones de MORENA fueron las que dieron mayor acompañamiento; mientras que de MC asistió solo una representación. Asimismo, se puede observar que Durango fue la Entidad que mayor presencia de representantes durante la operación de los MR.

Tabla 10
Asistencia de representantes de PP ante los MR a nivel Entidad

Entidad	PAN	PRI	PRD	PVEM	MC	MORENA	Total
Total por PP	206	77	18	72	1	444	818
Aguascalientes	1	0	0	0	0	0	1
Durango	104	70	1	70	0	31	276
Hidalgo	0	4	0	0	0	151	155
Oaxaca	0	0	0	0	1	151	152
Quintana Roo	4	0	0	0	0	0	4
Tamaulipas	97	3	17	2	0	111	230

Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRYCC.

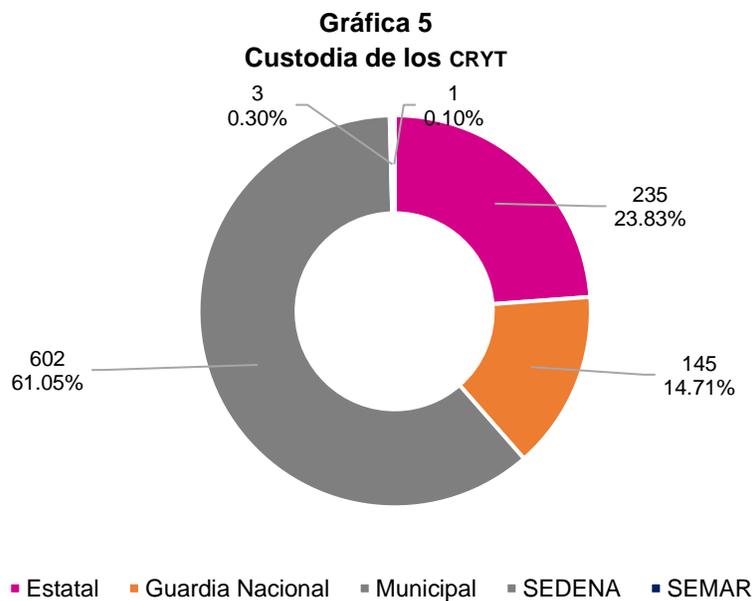
Gráfica 4
Asistencia de representaciones de PP ante los MR



Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRYCC.

5.3. Custodia de los Centros de Recepción y Traslado

En relación con la custodia de los MR durante su operación, el artículo 335 numeral 2 del RE, instruye a los órganos competentes del Instituto para realizar las gestiones oportunas y necesarias ante los cuerpos de seguridad pública, federales, estatales y municipales o, en su caso, el Ejército Mexicano (SEDENA) y la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR). En ese sentido, realizadas las gestiones, de acuerdo a la información registrada en el SMRYCC durante el funcionamiento de los MR, los CRYT fueron custodiados conforme a lo que se muestra en la Gráfica 5.



Fuente: Elaborado por la DEOE con información del SMRYCC.

Como se puede observar en la Gráfica 5, la custodia a cargo de cuerpos de seguridad municipal con el 61.05% fue la que más se utilizó durante la operación de los CRYT; mientras que, con el 0.30% y 0.10% la SEDENA y SEMAR respectivamente, custodiaron menor cantidad de CRyT

6. Recepción de paquetes electorales

Para el registro de la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los consejos distritales o municipales de los OPL, se gestionó que en Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas, se utilizara el aplicativo de Seguimiento de Paquetes Electorales del Instituto; mientras que en Hidalgo y Quintana Roo se utilizó una herramienta informática diseñada por los OPL de esas entidades.

El aplicativo utilizado por el OPL de Hidalgo presentó retrasos en el procesamiento de la información, pues el lector de códigos QR requería de hasta ocho minutos para registrar la llegada de un paquete electoral, razón por la que el personal del OPL que ejecutó el modelo operativo de recepción de paquetes hizo el registro solamente en el recibo de papel, lo que ralentizó la recepción al requisitar los campos en su totalidad pues no se contaba con recibos prellenados. En el caso de Quintana Roo no se presentaron situaciones que afectaran el registro y flujo de información sobre la recepción de los paquetes electorales.

6.1. Casillas no instaladas

Dentro de los incidentes reportados al Sistema de Información de la Jornada Electoral del PEL, se encuentran 22 correspondientes a casillas no instaladas en Oaxaca; dicha información es consistente con la registrada en el SMRYCC, en el que se señala que 22 paquetes electorales no se recibieron debido a que no se instalaron las casillas.

En la Tabla 11 se puede ver que en el distrito 10 presentó mayor cantidad de casillas no instaladas, en tanto que en los distritos 03 y 04 no se instaló una casilla. Los detalles de los incidentes se pueden ver en el Anexo 1.

Tabla 11
Casillas no instaladas en
Oaxaca, por distrito

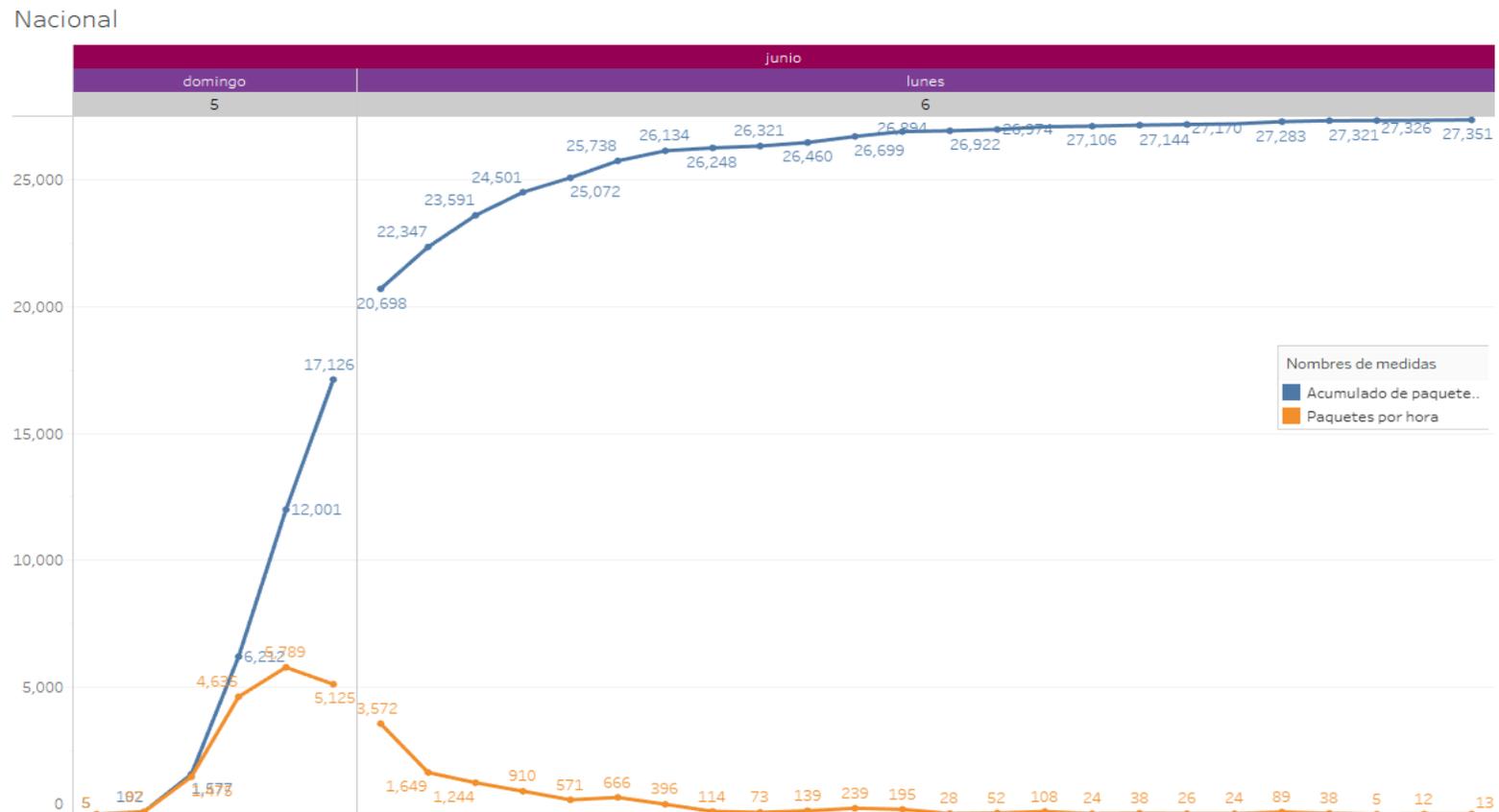
Distrito	Casillas
Total	22
03	1
04	1
05	3
07	5
10	12

Fuente: Elaboración DEOE con información del SIJE y SMRYCC de la Red INE.

6.2. Horarios de recepción de los paquetes electorales

De acuerdo con la información registrada en el SMRYCC, entre las 18:00 horas del domingo 5 de junio y las 23:55 del lunes 6 de junio se recibieron 27,351 paquetes electorales con expedientes de casilla.

Gráfica 6
Recepción de paquetes electorales por hora y acumulado a nivel nacional

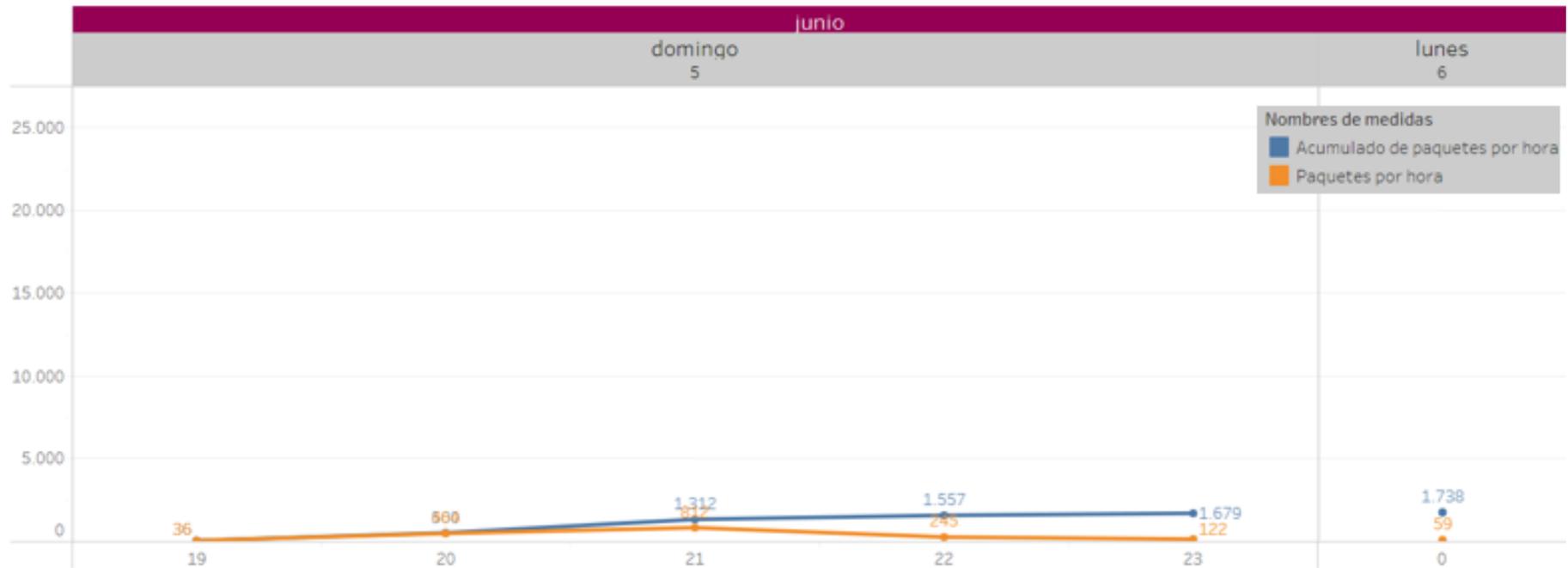


Fuente: Elaboración DEOE con información del SMRYCC.

6.3. Aguascalientes

En Aguascalientes, los 1,728 paquetes con los expedientes de casilla se recibieron entre las 19:34 horas del 5 y las 00:46 horas del lunes 6 de junio.

Gráfica 7
Recepción de paquetes por hora y acumulado en Aguascalientes

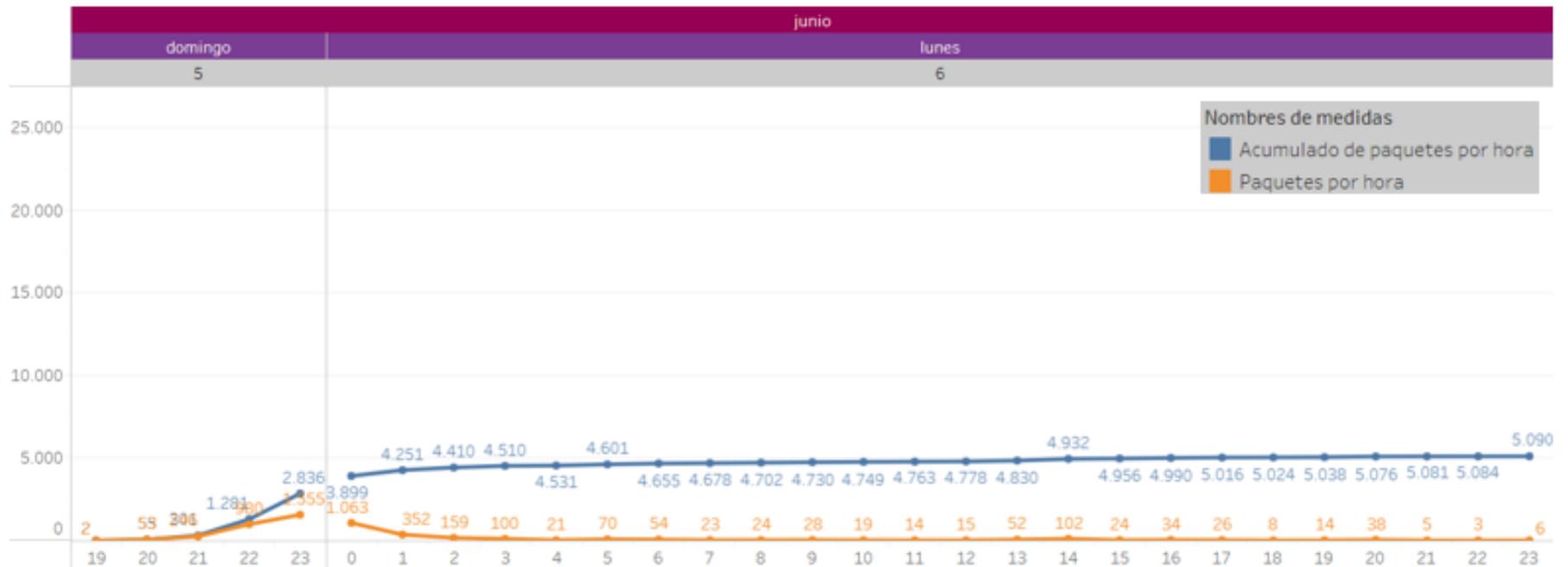


Fuente: Elaboración DEOE con información del SMRyCC.

6.4. Durango

En Durango se recibieron 5,090 paquetes electorales entre las 19:40 horas del domingo 5 de junio y las 23:26 horas del lunes 6 de junio; como se observa en la Gráfica 8, la mayoría de los paquetes se recibieron el lunes 6.

Gráfica 8
Recepción de paquetes por hora y acumulado en Durango

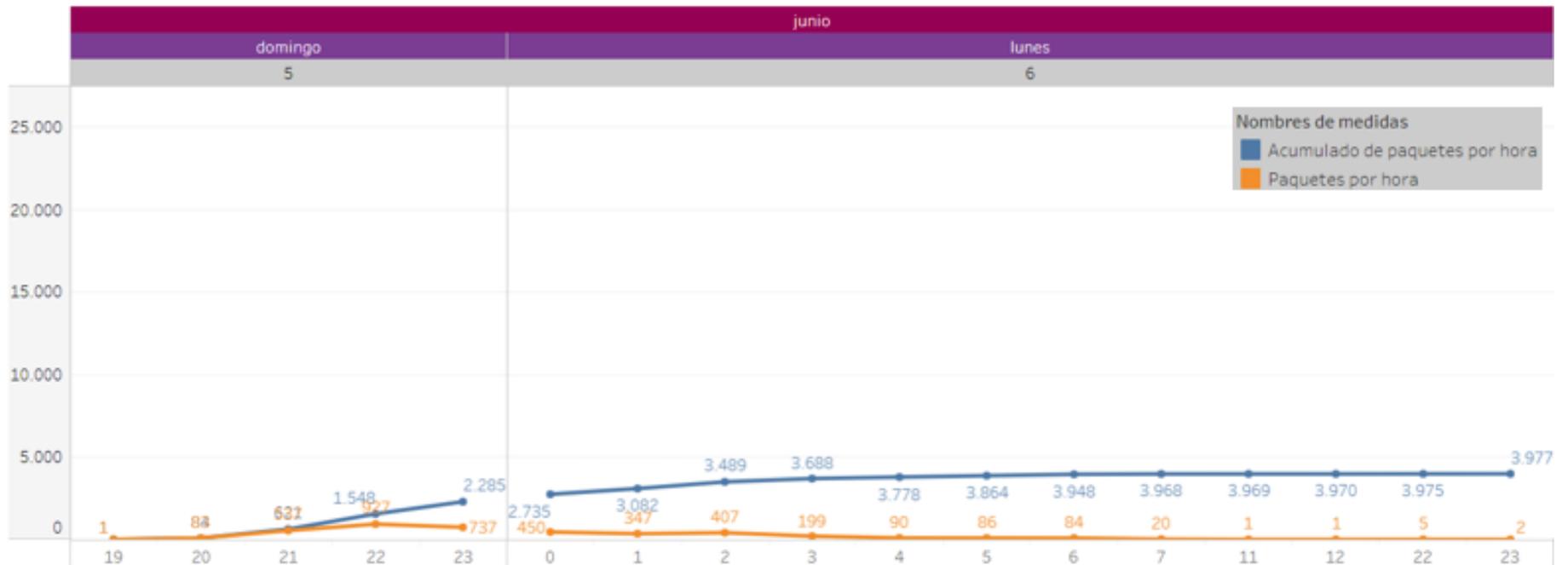


Fuente: Elaboración DEOE con información del SMRyCC.

6.5. Hidalgo

En Hidalgo la recepción de los expedientes de casilla inició el domingo 5 de junio a las 19:19 horas y terminó a las 23:27 horas del lunes 6 de junio.

Gráfica 9
Recepción de paquetes por hora y acumulado en Hidalgo



Fuente: Elaboración DEOE con información del SMRyCC.

6.6. Oaxaca

En el caso de Oaxaca la recepción de los 5,628 paquetes con los expedientes de casilla comenzó a las 18:23 horas del 5 de junio y finalizó a las 23:31 horas del lunes 6.

Gráfica 10
Recepción de paquetes por hora y acumulado en Oaxaca

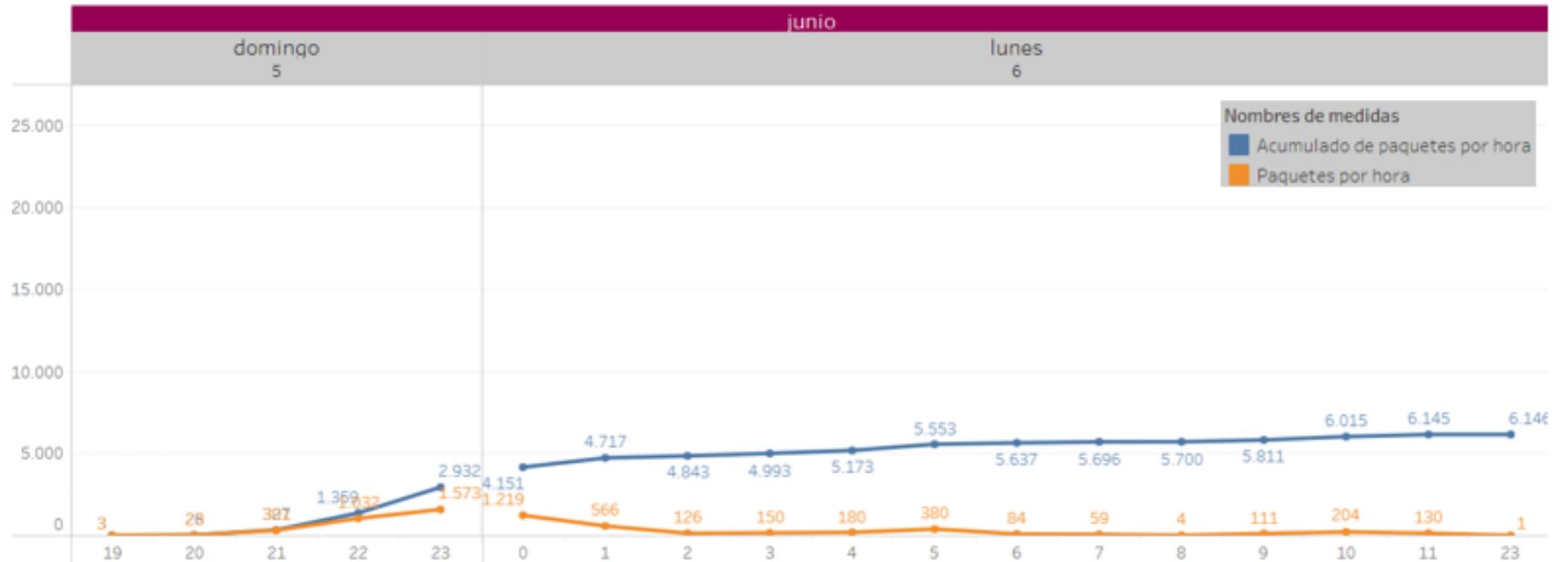


Fuente: Elaboración DEOE con información del SMRyCC.

6.7. Quintana Roo

En lo que respecta a Quintana Roo, a las 19:48 del domingo 5 de junio arribó el primer paquete electoral de los 6,146 y el último a las 23:55 del lunes 6 de junio.

Gráfica 11
Recepción de paquetes por hora y acumulado en Quintana Roo

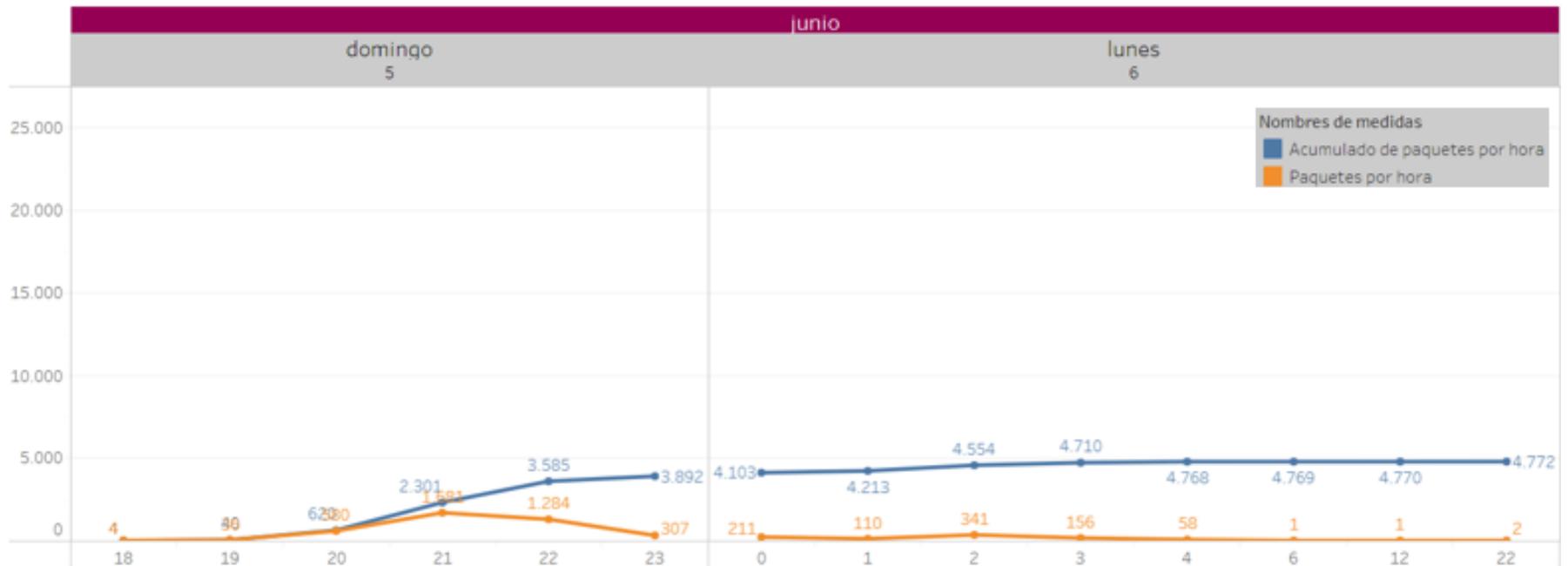


Fuente: Elaboración DEOE con información del SMRyCC.

6.8. Tamaulipas

En lo referente a Tamaulipas, los 4,772 paquetes con los expedientes de casilla iniciaron su arribo a las 18:00 horas del 5 de junio y el último paquete llegó a las 22:29 horas del lunes 6 de junio.

Gráfica 12
Recepción de paquetes por hora y acumulado en Tamaulipas



Fuente: Elaboración DEOE con información del SMRyCC.

6.9. Recepción de las urnas electrónicas en los órganos competentes del OPL

De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 en las entidades federativas de Aguascalientes y Tamaulipas, en el apartado 3.2 Recepción de paquetes electorales y urnas electrónicas en los órganos competentes del OPL, las actividades se realizaron como establece el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones entregando junto con el paquete electoral la urna electrónica correspondiente, asimismo se consideró el traslado las urnas electrónicas a través de los mecanismos de recolección respectivos a los órganos competentes de los OPL de Aguascalientes y Tamaulipas al finalizar la Jornada Electoral.

Aguascalientes

Las 50 urnas electrónicas del modelo del OPL de Jalisco se recibieron entre las 19:54 horas y las 22:28 horas del domingo 5 de junio.

Gráfica 13



Fuente: Elaboración DEOE con información del App de Seguimiento a Paquetes Electorales (SPE).

Tamaulipas

En Tamaulipas, las 50 urnas electrónicas del modelo desarrollado por el OPL de Coahuila se recibieron entre las 20:12 y las 22:57 horas del domingo 5 de junio.

Gráfica 14



Fuente: Elaboración DEOE con información recibida de los sistemas del OPL de Tamaulipas.

7. Conclusiones.

Los MR planeados por las JDE permitieron que los paquetes electorales se entregaran en los consejos respectivos dentro de los plazos establecidos.

De acuerdo a la información emitida por las vocalías de Organización Electoral de las juntas locales ejecutivas, se presentaron retrasos en la transferencia de recursos financieros por parte del OPL para el arrendamiento de vehículos, situación que dificultó el arrendamiento oportuno de los vehículos para asignarlos a las personas responsables de la operación de los MR, conforme a los siguiente:

Hidalgo: Existen diferentes elementos que se deben tomar en cuenta por quien otorga el recurso tardíamente, entre ellos, la oportunidad para entregar el recurso en tiempo real, ya que se debe convocar a las y los CAE y SE de todo el distrito correspondiente, personal que en algunos casos se encuentra a más de 4 horas de la cabecera distrital, ya que, los gastos de campo están en proporción a su cabecera municipal, no a la cabecera distrital, y si le aunamos que, para llevar a cabo la distribución de la documentación y material electoral a las presidencias de las mesas directivas de casilla también, en su caso, tuvieron que poner de su dinero, esto llevó a una situación tensa, varios de ellos incluso estuvieron a punto de renunciar al trabajo a dos días de la Jornada Electoral.

Oaxaca: En materia financiera resultó complejo el trabajo con el OPL debido a los retrasos para contar con los recursos para garantizar los pagos a los arrendatarios de vehículos, sobre todo debido a que sus órganos desconcentrados pretendían hacer caso omiso a los montos sugeridos en los estudios de factibilidad.

Tamaulipas: Cabe mencionar, conforme lo convenido el Instituto Electoral de Tamaulipas se encargaría de la gestión y pago de los vehículos requeridos para el traslado de los paquetes electorales que se recolectaran en los CRYT fijos, pero el día anterior a la jornada electoral la Vocal de Organización Electoral de la 06 Junta Distrital Ejecutiva comentó que el IETAM había hecho del conocimiento que no se disponía de vehículo.

Quintana Roo: La principal problemática presentada durante el proceso de planeación fue la concertación con el Instituto Electoral de Quintana Roo, tomando en cuenta que fue dicho organismo quien efectuó la contratación de los vehículos para la operación de los mecanismos de recolección.

Se mantuvo el uso preferente de los CRYT Itinerantes; tendencia que se manifestó a partir del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

Algunas y algunos vocales de Organización Electoral manifestaron que la estructura de los reportes que genera el SMRYCC no permite una interpretación ágil de la información que contienen.

Se identificó que existe confusión respecto del concepto de paquetes no atendidos y mecanismos no operados, por lo que fue necesario solicitar correcciones a la información capturada en el SMRYCC.

8. Líneas de acción.

En relación con la transferencia de recursos para el arrendamiento de vehículos para los MR, es necesario que en los anexos financieros de los convenios generales de coordinación entre el Instituto y los OPL se establezca una fecha límite específica para la transferencia de recursos, pues generalmente se ha señalado que los recursos se deben enviar en el mes de abril.

Se revisará la estructura de los reportes del SMRYCC para identificar las mejoras que se pueden realizar a fin de que los mismos se interpreten con mayor facilidad.

Se analizará el contenido de la Guía para la planeación e implementación de los MR, a fin de mejorar su contenido para que permita identificar cuáles son los paquetes no atendidos y mecanismos no operados; así como lo relativo a la operación del SMRYCC.

9. Anexo 1

9.1. Incidentes que impidieron la instalación de casillas; continuar con la votación o con el escrutinio y cómputo.

Entidad	Distrito	Casilla	Incidente	Descripción
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1145 Básica	Casilla no instalada	Hubo un acuerdo por parte de la autoridad con la comunidad de no permitir la instalación, debido a que se encuentran en resistencia por falta de recursos. La autoridad y los pobladores le quitaron el paquete a los funcionarios de casilla.
Oaxaca	04 Tlacolula de Matamoros	279 Básica	Casilla no instalada	Por acuerdo de la asamblea de la comunidad, no se permitió la instalación de la casilla.
Oaxaca	05 Salina Cruz	2450 Básica	Casilla no instalada	Siendo aproximadamente a las 7:30 am un numeroso grupo de personas intercepto el vehículo donde se transportaba el presidente de la mesa directiva de casilla y le robaron el paquete y material electoral, cuando salió de su domicilio para dirigirse al lugar donde se instala la casilla, quemando el material electoral.
Oaxaca	05 Salina Cruz	2450 Contigua 1	Casilla no instalada	Al lugar donde se instala la casilla se presentó un grupo de aproximadamente 50 personas de forma agresiva manifestando que no permitirían la instalación de la casilla, arrebatando el paquete y quemado el material electoral.
Oaxaca	05 Salina Cruz	2450 Contigua 2	Casilla no instalada	Al lugar donde se instala la casilla, se presentó un grupo de aproximadamente 50 personas de forma agresiva, manifestando que no permitirían la instalación de la casilla, arrebatando el paquete y quemando el material electoral.
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1145 Básica	Casilla no instalada	Hubo un acuerdo por parte de la autoridad con la comunidad de no permitir la instalación, debido a que se encuentran en resistencia por falta de recursos. La autoridad y los pobladores le quitaron el paquete a los funcionarios de casilla.
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1150 Básica	Casilla no instalada	Un grupo de ciudadanos de la comunidad no permitió el acceso al lugar de instalación, arrebatando el material electoral y posteriormente quemándolo.
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1150 Contigua 1	Casilla no instalada	Un grupo de ciudadanos de la comunidad no permitió el acceso al lugar de instalación, arrebatando el material electoral y posteriormente quemándolo.
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1155 Básica	Casilla no instalada	Derivado de que no se ha resuelto el conflicto post electoral de la agencia municipal El Encinal Colorado, San Juan Guichicovi, los pobladores no permitirán la instalación de casilla y a la llegada de la ubicación se le arrebató las urnas al presidente de casilla y las quemaron

Entidad	Distrito	Casilla	Incidente	Descripción
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1155 Contigua 1	Casilla no instalada	Derivado de que no se ha resuelto el conflicto post electoral de la agencia municipal el Encinal Colorado, San Juan Guichicovi los pobladores no permitirán la instalación de casilla y a la llegada a la ubicación se le arrebató las urnas al presidente de casilla y las quemaron.
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	1919 Básica	Casilla no instalada	Los Ciudadanos de la comunidad le quitaron el paquete electoral a los PMD y a la CAE a las 07:25, les comentaron que no se iba a instalar la casilla, empezaron a quemar los paquetes Electorales a las 08:00
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	1919 Contigua 1	Casilla no instalada	Los Ciudadanos de la comunidad le quitaron el paquete electoral a los PMD y a la CAE a las 07:25, les comentaron que no se iba a instalar la casilla, empezaron a quemar los paquetes Electorales a las 08:00
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	1919 Contigua 2	Casilla no instalada	Los Ciudadanos de la comunidad le quitaron el paquete electoral a los PMD y a la CAE a las 07:25, les comentaron que no se iba a instalar la casilla, empezaron a quemar los paquetes Electorales a las 08:00
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	1926 Básica	Casilla no instalada	Al no haber concurrencia de votantes los funcionarios de casilla decidieron retirarse, antes exigieron el pago si no, no entregaban los paquetes, asimismo el Agente Municipal le menciono que no había permiso para la instalación y que se evitara de problemas.
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	1926 Contigua 1	Casilla no instalada	Al no haber concurrencia de votantes los funcionarios de casilla decidieron retirarse, antes exigieron el pago si no, no entregaban los paquetes, asimismo el Agente Municipal le menciono que no había permiso para la instalación y que se evitara de problemas.
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	1926 Contigua 2	Casilla no instalada	Al no haber concurrencia de votantes los funcionarios de casilla decidieron retirarse, antes exigieron el pago si no, no entregaban los paquetes, asimismo el Agente Municipal le menciono que no había permiso para la instalación y que se evitara de problemas.
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	2498 Básica	Casilla no instalada	La población no permitió la instalación de casilla, y le dijeron a los funcionarios y al CAE que si lo instalaban lo quitarían, el CAE resguardo el paquete electoral.
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	2498 Contigua 1	Casilla no instalada	La población no permitió la instalación de la casilla, le dijeron a los funcionarios y al CAE que si instalaban la quitarían, el CAE resguardo el paquete electoral.
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	2498 Contigua 2	Casilla no instalada	La población no dejo instalar la casilla, le dijeron a los funcionarios y al CAE que si instalaban la quitarían, el CAE resguardo el paquete electoral.
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	2499 Básica	Casilla no instalada	Con la fuerza le arrebataron el paquete a los funcionarios de casilla, al CAE le agredieron verbalmente y le intentaron físicamente lastimar.

Entidad	Distrito	Casilla	Incidente	Descripción
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	2499 Contigua 1	Casilla no instalada	Con la fuerza le arrebataron el paquete Electoral a los funcionarios de casilla, al CAE le agredieron verbalmente y le intentaron agredir físicamente.
Oaxaca	10 Miahuatlan de Porfirio Díaz	2499 Contigua 2	Casilla no instalada	Con la fuerza le arrebataron todo paquete Electoral, a los funcionarios de mesa directiva de casilla, al CAE le agredieron verbalmente y le intentaron agredir físicamente por lo que salió corriendo del lugar.
Oaxaca	01 San Juan Bautista Tuxtepec	2029 Básica	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Un grupo de personas se presentó en la casilla y no permitieron que votaran los ciudadanos, posteriormente secuestraron el paquete electoral y solo liberaron a los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.
Oaxaca	01 San Juan Bautista Tuxtepec	2029 Contigua 1	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Un grupo de personas se presentó en la casilla y no permitieron que votaran los ciudadanos, posteriormente secuestraron el paquete electoral y solo liberaron a los funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla.
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1148 Básica	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Un grupo de personas llegó a la casilla y les quitó a los funcionarios de casilla todo el material electoral, para posteriormente quemarlo.
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1152 Extraordinaria 2	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Quema de boletas. Estaban haciendo el conteo de las boletas, entró un grupo de personas, les arrebataron las boletas y prendieron fuego.
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1141 Básica	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Los funcionarios de casilla realizaban su actividad con normalidad cuando de repente se acercó un grupo de personas y quemó el material electoral.

Entidad	Distrito	Casilla	Incidente	Descripción
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1141 Contigua 1	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Los funcionarios de casilla realizaban su actividad con normalidad cuando de repente se acercó un grupo de personas a quemar el material electoral.
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1140 Básica	Suspensión definitiva de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Los funcionarios de mesa directiva de casilla, escucharon ruidos de piedras y de balazos por la parte trasera del inmueble, los funcionarios se escondieron y lograron escapar. El material electoral se quedó dentro del inmueble y se desconoce que harán con él.
Oaxaca	07 Ciudad Ixtepec	1140 Contigua 1	Suspensión definitiva de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Los funcionarios de mesa directiva de casilla, escucharon ruidos de piedras y balazos por la parte trasera del inmueble, los funcionarios se escondieron y lograron escapar. El material electoral se quedó dentro del inmueble y se desconoce que harán con él.
Tamaulipas	04 H. Matamoros	643 Básica	Suspensión definitiva de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Llegaron personas armadas a alterar el orden, y los funcionarios por temor decidieron retirarse de la casilla.
Tamaulipas	04 H. Matamoros	643 Contigua 1	Suspensión definitiva de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Llegaron personas armadas a alterar el orden, y los funcionarios por temor decidieron retirarse de la casilla.
Tamaulipas	02 Reynosa	744 Básica	Suspensión definitiva de la votación por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Se suscitó una bagacera en el exterior de la casilla por lo cual los ciudadanos abandonaron la casilla
Tamaulipas	02 Reynosa	1037 Contigua 1	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Se presentaron personas armadas y se llevaron documentación y urna
Tamaulipas	02 Reynosa	947 Básica	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Se presentaron personas armadas y se llevaron documentación y urna

Entidad	Distrito	Casilla	Incidente	Descripción
Tamaulipas	02 Reynosa	947 Contigua 1	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Se presentaron personas armadas y se llevaron documentación y urna
Tamaulipas	02 Reynosa	987 Básica	Suspensión definitiva de la votación por robo y/o destrucción de la documentación o materiales electorales.	Entraron personas armadas y se llevaron la urna
Durango	01 Victoria de Durango	1274 Básica	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por robo y/o destrucción de la documentación electoral.	Un grupo armado ingresó al Consejo Municipal de Tamazula y se llevó los paquetes: 1274 B1, 1274 C1, 1274 C2, 1290 B, 1290 C1, 1275 B, 1275 C1, 1291 B y 1292 B. En tal virtud y con la finalidad de salvaguardar la integridad del personal, el Consejo suspendió sus actividades.
Durango	02 Gómez Palacio	605 Contigua 1	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Siendo las 21:00 horas, las personas armadas regresaron a la escuela realizando detonaciones, por lo que fueron perseguidos por personal de la fiscalía, de una de las camionetas se bajó la candidata Betzabé Martínez Arango y comenzó a gritarle a los ciudadanos, mencionando que los funcionarios y el personal del INE habían robado boletas y urnas, en ese momento los funcionarios ya se encontraban custodiados por personal de seguridad sin embargo ocurrieron nuevamente las detonaciones por lo que se por lo que los funcionarios suspendieron el escrutinio y se retiraron del domicilio en todas las casillas excepto en la B y C3. Al lugar arribaron más elementos de fuerza pública además de los elementos de la marina, por lo que se decidió resguardar el material en un aula de la escuela.
Durango	02 Gómez Palacio	605 Contigua 2	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Siendo las 21:00 horas, las personas armadas regresaron a la escuela realizando detonaciones, por lo que fueron perseguidos por personal de la fiscalía, de una de las camionetas se bajó la candidata Betzabé Martínez Arango y comenzó a gritarle a los ciudadanos, mencionando que los funcionarios y el personal del INE habían robado boletas y urnas, en ese momento los funcionarios ya se encontraban custodiados por personal de seguridad sin embargo ocurrieron nuevamente las detonaciones por lo que se por lo que los funcionarios suspendieron el escrutinio y se retiraron del domicilio en todas las casillas excepto en la B y C3. Al lugar arribaron más elementos de fuerza pública además de los elementos de la marina, por lo que se decidió resguardar el material en un aula de la escuela.

Entidad	Distrito	Casilla	Incidente	Descripción
Durango	02 Gómez Palacio	605 Contigua 4	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Siendo las 21:00 horas, las personas armadas regresaron a la escuela realizando detonaciones, por lo que fueron perseguidos por personal de la fiscalía, de una de las camionetas se bajó la candidata Betzabé Martínez Arango y comenzó a gritarle a los ciudadanos, mencionando que los funcionarios y el personal del INE habían robado boletas y urnas, en ese momento los funcionarios ya se encontraban custodiados por personal de seguridad sin embargo ocurrieron nuevamente las detonaciones por lo que se por lo que los funcionarios suspendieron el escrutinio y se retiraron del domicilio en todas las casillas excepto en la B y C3. Al lugar arribaron más elementos de fuerza pública además de los elementos de la marina, por lo que se decidió resguardar el material en un aula de la escuela.
Durango	02 Gómez Palacio	605 Contigua 5	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Siendo las 21:00 horas, las personas armadas regresaron a la escuela realizando detonaciones, por lo que fueron perseguidos por personal de la fiscalía, de una de las camionetas se bajó la candidata Betzabé Martínez Arango y comenzó a gritarle a los ciudadanos, mencionando que los funcionarios y el personal del INE habían robado boletas y urnas, en ese momento los funcionarios ya se encontraban custodiados por personal de seguridad sin embargo ocurrieron nuevamente las detonaciones por lo que se por lo que los funcionarios suspendieron el escrutinio y se retiraron del domicilio en todas las casillas excepto en la B y C3. Al lugar arribaron más elementos de fuerza pública además de los elementos de la marina, por lo que se decidió resguardar el material en un aula de la escuela.
Durango	02 Gómez Palacio	605 Contigua 6	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Siendo las 21:00 horas, las personas armadas regresaron a la escuela realizando detonaciones, por lo que fueron perseguidos por personal de la fiscalía, de una de las camionetas se bajó la candidata Betzabé Martínez Arango y comenzó a gritarle a los ciudadanos, mencionando que los funcionarios y el personal del INE habían robado boletas y urnas, en ese momento los funcionarios ya se encontraban custodiados por personal de seguridad sin embargo ocurrieron nuevamente las detonaciones por lo que se por lo que los funcionarios suspendieron el escrutinio y se retiraron del domicilio en todas las casillas excepto en la B y C3. Al lugar arribaron más elementos de fuerza pública además de los elementos de la marina, por lo que se decidió resguardar el material en un aula de la escuela.
Durango	02 Gómez Palacio	605 Contigua 7	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Siendo las 21:00 horas, las personas armadas regresaron a la escuela realizando detonaciones, por lo que fueron perseguidos por personal de la fiscalía, de una de las camionetas se bajó la candidata Betzabé Martínez Arango y comenzó a gritarle a los ciudadanos, mencionando que los funcionarios y el personal del INE habían robado boletas y urnas, en ese momento los funcionarios ya se encontraban custodiados por personal de seguridad sin embargo ocurrieron nuevamente las detonaciones por lo que se por lo que los funcionarios suspendieron el escrutinio y se retiraron del domicilio en todas las casillas excepto en la B y C3. Al lugar arribaron más elementos de fuerza pública además de los elementos de la marina, por lo que se decidió resguardar el material en un aula de la escuela.

Entidad	Distrito	Casilla	Incidente	Descripción
	02 Gómez Palacio	605 Contigua 8	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Siendo las 21:00 horas, las personas armadas regresaron a la escuela realizando detonaciones, por lo que fueron perseguidos por personal de la fiscalía, de una de las camionetas se bajó la candidata Betzabé Martínez Arango y comenzó a gritarle a los ciudadanos, mencionando que los funcionarios y el personal del INE habían robado boletas y urnas, en ese momento los funcionarios ya se encontraban custodiados por personal de seguridad sin embargo ocurrieron nuevamente las detonaciones por lo que se por lo que los funcionarios suspendieron el escrutinio y se retiraron del domicilio en todas las casillas excepto en la B y C3. Al lugar arribaron más elementos de fuerza pública además de los elementos de la marina, por lo que se decidió resguardar el material en un aula de la escuela.
Durango	02 Gómez Palacio	605 Contigua 9	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por riesgo de violencia y/o violencia en la casilla.	Siendo las 21:00 horas, las personas armadas regresaron a la escuela realizando detonaciones, por lo que fueron perseguidos por personal de la fiscalía, de una de las camionetas se bajó la candidata Betzabé Martínez Arango y comenzó a gritarle a los ciudadanos, mencionando que los funcionarios y el personal del INE habían robado boletas y urnas, en ese momento los funcionarios ya se encontraban custodiados por personal de seguridad sin embargo ocurrieron nuevamente las detonaciones por lo que se por lo que los funcionarios suspendieron el escrutinio y se retiraron del domicilio en todas las casillas excepto en la B y C3. Al lugar arribaron más elementos de fuerza pública además de los elementos de la marina, por lo que se decidió resguardar el material en un aula de la escuela.
Oaxaca	05 Salina Cruz	2466 Básica	Suspensión definitiva del escrutinio y cómputo por robo y/o destrucción de la documentación electoral.	Se presentó un numeroso grupo de personas con machete y palo en mano, apropiándose de la documentación electoral, rociando gasolina y prendiéndole fuego, destruyendo también el material electoral.

Fuente: Sistema de Información de la Jornada Electoral de la RedINE.